

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
		Rev. 00
		Pág. 1/50

FAMILIA PROFESIONAL	Familia Profesional de INSTALACION Y MANTENIMIENTO
CICLO FORMATIVO Y CURSO	Título de Técnico MEDIO en TÉCNICO EN INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN
MÓDULO PROFESIONAL	Nombre: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL. Código: 0040
PROFESOR / A	ALEJANDRO MARIN DE LA CUEVA ISMAEL LARA GARCIA

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que "la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales".

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiéndose que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

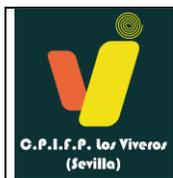
A) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los criterios de evaluación constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
		Rev. 00 Pág. 2/50

formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el apartado 6 de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

B) **FASES DE LA EVALUACIÓN.**

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del módulo se realizará una prueba sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

		
CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201	
	Rev. 00	Pág. 3/50

evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Esta evaluación inicial sirve para determinar el conocimiento previo del alumnado a partir del cual comenzará el aprendizaje. También se determinará de esta manera posibles carencias y dificultades para el desarrollo de ciertas actividades así como la motivación del alumno, su interés,... Este tipo de evaluación se hará al comienzo del curso.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de una sesión de evaluación.

Cada profesor en cada módulo elegirá la forma que estime oportuno para realizar la evaluación inicial.

EVALUACIÓN CONTINUA

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La asistencia a clase se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201	
	Rev. 00	Pág. 4/50

Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

- a) En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.
- b) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2ª Evaluación y la final.

EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201	
	Rev. 00	Pág. 5/50

C) **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación,...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rubricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y prueba orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación. Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

D) **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

 C.P.I.F.P. Los Viveros (Sevilla)		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201
		Rev. 00

RA 1 – 15% de la Nota del Modulo			
CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
	PONDERA		
a)	10 %	Pruebas prácticas individuales	4
b)	15%	Pruebas prácticas individuales	4, 5
c)	15%	Pruebas prácticas individuales	4, 5
d)	15%	Pruebas prácticas individuales	4, 5
e)	15%	Pruebas prácticas individuales	4, 5
f)	10%	Memorias de prácticas	5
g)	5%	La observación sistemática	5
h)	10%	Trabajos en grupo Exposiciones	5
i)	5%	La observación sistemática	4
TOTAL	100%		

RA 2 – 15 % de la Nota del Módulo			
CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
	PONDERA		
a)	15 %	Prueba escrita	2, 4
b)	15 %	Prueba escrita	2, 4

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 7/50

c)	15 %	Trabajos en grupo Exposiciones	2, 4
d)	10 %	Trabajos en grupo	4
e)	10 %	Trabajos en grupo	4
f)	10%	La observación sistemática	4
g)	5 %	La observación sistemática	4
h)	5 %	La observación sistemática	4
i)	15 %	Trabajos en grupo Exposiciones	2, 4
TOTAL	100%		

RA 3 – 15 % de la Nota del Modulo			
CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
	PONDERA		
a)	5 %	Memorias de prácticas	5
b)	5 %	La observación sistemática	5
c)	10 %	Trabajos en grupo	5
d)	15 %	Trabajos en grupo	5
e)	10 %	La observación sistemática	5
f)	10 %	Memorias de prácticas	5
g)	15 %	Prueba escrita	2,5
h)	10 %	La observación sistemática	5

CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
		Rev. 00
		Pág. 8/50

i)	5 %	Memorias de prácticas	5
j)	5 %	La observación sistemática	2, 5
k)	10 %	Memorias de prácticas	2, 5
TOTAL	100%		

RA 4 – 15 % de la Nota del Modulo			
CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
	PONDERA		
a)	20 %	Prueba escrita	4, 6
b)	15 %	Memorias de prácticas	2, 4
c)	15 %	Prueba escrita	4, 6
d)	15 %	Memorias de prácticas	4, 6
e)	15 %	Memorias de prácticas	2, 4, 6
f)	10 %	Trabajo individual	6
g)	10 %	Trabajos en grupo	6
TOTAL	100%		

RA 5– 15 % de la Nota del Modulo			
CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
	PONDERA		
a)	15 %	La observación sistemática	1, 2
b)	20 %	Trabajos en grupo	2, 6



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
		Rev. 00	Pág. 9/50

c)	10 %	Memorias de prácticas	6
d)	20 %	Trabajos en grupo	6,
e)	10 %	Memorias de prácticas	6
f)	15 %	Trabajos en grupo	6
g)	10 %	La observación sistemática	1, 6
TOTAL	100%		

RA 6 – 15 % de la Nota del Modulo

CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
	PONDERA		
a)	10 %	La observación sistemática	6
b)	15 %	Trabajos en grupo	3, 6
c)	15 %	Trabajos en grupo	3, 6
d)	15 %	Trabajos en grupo	6
e)	10 %	Trabajos en grupo	6
f)	10 %	Trabajos en grupo	6
g)	15 %	La observación sistemática	3
h)	10 %	Memorias de prácticas	6
TOTAL	100%		

RA 7 – 10 % de la Nota del Modulo

CE	0,000%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT
----	--------	----------------------------	----

CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
		Rev. 00
		Pág. 10/50

	PONDERA		
a)	15 %	Prueba escrita	1, 3
b)	15 %	Prueba escrita	4, 5
c)	15 %	Prueba escrita	2
d)	10 %	Trabajo individual	4, 5
e)	10 %	Trabajo individual	2,3, 4, 5
f)	15 %	La observación sistemática	3
g)	10 %	Trabajo individual	4, 5
h)	5 %	Prueba escrita	1
i)	5 %	La observación sistemática	1
TOTAL	100%		

La calificación final del módulo se obtendrá multiplicando la calificación de cada resultado de aprendizaje por su ponderación correspondiente.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán **el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje** establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo **y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.**”

- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

 <p>C.P.I.F.P. Los Viveros (Sevilla)</p>		
	CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
		Rev. 00 Pág. 11/50

- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

13.3.2. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

Consideramos que hay que utilizar diversos tipos de mecanismos; todos ellos dirigidos a hacer posible la recuperación que se pretende. Entre ellos destacamos los siguientes mecanismos o estrategias:

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

		
CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201	
	Rev. 00	Pág. 12/50

- **De apoyo.** Lograr que se interesen y se animen a trabajar es el objetivo de este tipo de mecanismos. Propongo un seguimiento más de cerca y continuado y entrevista con el alumno/a
- **De trabajo.** Trabajar los contenidos base, que tendría que conocer pues sin ellos no puede aprender lo que necesita, trabajar más los aspectos evaluados negativamente, análisis y revisión de las pruebas específicas de evaluación que hemos utilizado para conocer si se había aprendido lo necesario, presentarle las pruebas hechas por el propio alumno con nuestra corrección en la que le indicamos los errores y cómo se pueden corregir, etc...
- **De control.** Prueba objetiva de elección múltiple, preguntas breves, tema o pregunta a desarrollar, supuestos prácticos como la construcción de un entrenador didáctico para el taller, etc.

Para los alumnos que **no asistan a una prueba presencial** por causa justificada, la materia del examen se le acumula para la siguiente prueba presencial. Para los alumnos que no presenten alguna actividad práctica por causa justificada el profesor le establecerá un nuevo plazo para presentarlo.

Perdida del derecho a evaluación continua: La evaluación establecida será continua y sistemática, pero una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Deberán realizar una evaluación final de todos los contenidos impartidos en el curso. Las faltas de asistencia justificadas no serán computables.

En. Sevilla a 15 de octubre de 2020

Firmado: Alejandro Marin de la Cueva,
Ismael Lara García

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA